

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76001311000720210019400
AUTO No. 837

Santiago de Cali, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023).

REVISADO el presente proceso se hace necesario requerir a la parte ejecutante, para que se sirva apersonarse de presente asunto, más concretamente para que se efectúe las diligencias tendientes a obtener la notificación del ejecutado.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magy Manessa Cobo Dorado', written over a vertical line.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ